



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00183786--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA solicita se acepten las donaciones de los siguientes bienes para el Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del proyecto “Un enfoque integral para propiciar cursos abiertos on line desde la Universidad Nacional de Córdoba”;

Que los mismos serán utilizados principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES C/00/100 (\$ 56.483,00).

Descripción	IMPORTE
MONITOR 24 LED SAMSUNG T350 FHD IPS 5MS HDMI/VGA 75HZ	\$ 24.490,00
PARLANTE SMARTLIFE PARTYBOX SLPB208015	\$ 20.999,00
COMPUTADORA RASPBERRY Pi 400	\$ 14.994,00

Art. 2º).- Expresar a la Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/mBL

